



**OFICIO N° 0073-2022-FDCP-D**

Surco, 01 de marzo de 2022

Señor Doctor  
**IVÁN RODRIGUEZ CHÁVEZ**  
Rector  
Universidad Ricardo Palma  
Presente. –

**Referencia :** Oficio N° 0066-2022-FDCP-D  
**Asunto :** Concurso Público Docente 2021

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informarle que por omisión no se consignó el segundo nombre de dos docentes ganadores del Concurso Público Docente 2021, según documento de la referencia; por lo que se le solicita hacer la rectificación que el caso amerita en los siguientes docentes:

- **Verónica Eliana Rubín de Celis Massa**
- **Raúl Martín Vidal Coronado**

**FE DE ERRATAS**

**DICE :**

**A-CFDCP-0016-2022**

“Visto el Informe por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, la doctora **Verónica Rubín de Celis Massa**, quien postulo a la asignatura de Fundamentos de la Genética Humana, en la categoría de Profesor Principal, ha obtenido un puntaje de 132 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma a la doctora Verónica Rubín de Celis Massa, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Fundamentos de la Genética Humana, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, a la doctora Verónica Rubín de Celis Massa, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Fundamentos de la Genética Humana. Remítase al Consejo

*“Formamos seres humanos para una cultura de Paz”*



Universitario para su aprobación.”

#### DEBE DECIR :

Visto el Informe por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, la doctora **Verónica Eliana Rubín de Celis Massa**, quien postulo a la asignatura de Fundamentos de la Genética Humana, en la categoría de Profesor Principal, ha obtenido un puntaje de 132 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma a la doctora **Verónica Eliana Rubín de Celis Massa**, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Fundamentos de la Genética Humana, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, a la doctora **Verónica Eliana Rubín de Celis Massa**, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Fundamentos de la Genética Humana. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación. :

#### DICE

#### A-CFDCP-0018-2022

“Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, el doctor **Raúl Vidal Coronado**, quien postulo a la asignatura de Derecho de la Regionalización y de los Gobiernos Locales, en la categoría de Profesor Principal, ha obtenido un puntaje de 118 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma al doctor Raúl Vidal Coronado, en la categoría de profesor principal en la asignatura Derecho de la Regionalización y de los Gobiernos Locales, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, al doctor Raúl Vidal Coronado, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Derecho de la Regionalización y de los Gobiernos

*“Formamos seres humanos para una cultura de Paz”*



Locales. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.”

### DEBE DECIR

Visto el Informe remitido por la Comisión de Evaluación Externa al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el marco del Concurso Público para el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, se aprecia que, el doctor **Raúl Martín Vidal Coronado**, quien postulo a la asignatura de Derecho de la Regionalización y de los Gobiernos Locales, en la categoría de Profesor Principal, ha obtenido un puntaje de 118 puntos, habiendo superado el puntaje mínimo requerido y alcanzado la plaza vacante, el Consejo de Facultad ha procedido, mediante el voto nominal, a votar por proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma al doctor **Raúl Martín Vidal Coronado**, en la categoría de profesor principal en la asignatura Derecho de la Regionalización y de los Gobiernos Locales, quedando la votación de la siguiente manera: doctor Magdiel Gonzales Ojeda, a favor; doctor Jesús Manuel Prado Meza, a favor; magister Francisco Távara Córdova, voto en abstención; magister Enrico Huarag Guerrero, a favor; docente Auxiliar magister Marco Antonio Trigoso Suárez, a favor; estudiante Margie Fernanda Almeyda, a favor, estudiante Marlith Vanessa Jiménez Sánchez, a favor, estudiante Ivanna Roxanna Isabelle Tirado, a favor. En consecuencia, el Consejo de Facultad, mediante votación nominal, acordó en mayoría, proponer al Consejo Universitario el ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Ricardo Palma, al doctor **Raúl Martín Vidal Coronado**, en la categoría de profesor principal en la asignatura de Derecho de la Regionalización y de los Gobiernos Locales. Remítase al Consejo Universitario para su aprobación.

Por lo que acudo a su Despacho, en esta oportunidad para solicitarle ordene a quien corresponda hacer la rectificación que el caso amerita en las resoluciones de nombramiento.

Agradeciendo su atención, reitero a usted los sentimientos de mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,  
  
Dr. Magdiel Gonzales Ojeda  
Decano  
Facultad de Derecho y Ciencia Política

MGO/egm